Auto del Tribunal General de 13 de septiembre de 2016 — Terna/Comisión

(Asunto T-544/15) (1)

(«Recurso de anulación — Proyectos de interés común de la Unión — Ayuda financiera de la Unión en dos proyectos en el ámbito de las redes transeuropeas de energía — Reducción de la ayuda financiera inicialmente concedida a raíz de una auditoría — Acto de trámite — Acto no recurrible — Inadmisibilidad»)

(2016/C 402/54)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Terna — Rete elettrica nazionale SpA (Roma, Italia) (representantes: A. Police, L. Di Via, F. Covone y D. Carria, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: O. Beynet, L. Di Paolo y A. Tokár, agentes)

Objeto

Pretensión fundada en el artículo 263 TFUE, dirigida a la anulación de la decisión que según se alega figura en el escrito de la Comisión de 6 de julio de 2015, por el que se reduce la ayuda financiera inicialmente concedida en el marco de dos proyectos (proyectos 2009-E 255/09-ENER/09/TEN-E-S12.564583 y 2007-E 221/07/2007-TREN/07TEN-E-S07.91403) en el ámbito de las redes transeuropeas de energía.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Terna Rete elettrica nazionale SpA.
- (1) DO C 363 de 3.11.2015.

Auto del Tribunal General de 14 de septiembre de 2016 — POA/Comisión

(Asunto T-584/15) (1)

[«Recurso de anulación — Solicitud de registro de una denominación de origen protegida ("Halloumi" o "Hellim") — Decisión de publicación en el Diario Oficial, serie C, de una solicitud de registro de una denominación de origen protegida en aplicación del artículo 50, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 — Acto de trámite — Acto no recurrible — Inadmisibilidad»]

(2016/C 402/55)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Pagkyprios organismos ageladotrofon (POA) Dimosia Ltd (Latsia, Chipre) (representante: N. Korogiannakis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: A. Lewis y J. Guillem Carrau, agentes)

Objeto

Petición basada en el artículo 263 TFUE y dirigida a obtener la anulación de la decisión de la Comisión de publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea (DO 2015, C 246, p. 9) la solicitud de registro CY/PDO/0005/01243, presentada por la República de Chipre, por considerar que esa solicitud cumplía los requisitos definidos por el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (DO 2012, L 343, p. 1), como se contemplan en el artículo 50, apartado 1, del citado Reglamento.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Pagkyprios organismos ageladotrofon Dimosia Ltd (POA) cargará con sus propias costas y con las costas de la Comisión Europea, incluidas las relativas al procedimiento de medidas provisionales.
- (1) DO C 406 de 7.12.2015.

Recurso interpuesto el 12 de julio de 2016 — Gaki/Europol (Asunto T-366/16)

(2016/C 402/56)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Anastasia-Soultana Gaki (Düsseldorf, Alemania) (representante: G. Keisers, abogado)

Demandada: Oficina Europea de Policía (Europol)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Estime el derecho de la demandante a que se adopte una posición motivada acerca de cuáles son las circunstancias del supuesto hecho cuya comisión se imputa a la demandante, conforme al tenor de la orden de detención europea expedida por Grecia, y que desde 2011 se está investigando ilegalmente en su contra en el territorio de la Unión Europea con el apoyo de Europol.
- Ordene a la Autoridad común de control de Europol que proceda al bloqueo del almacenamiento de datos ilegal e incorrecto en contra de la demandante en el sistema de información.
- Ordene a la Autoridad común de control de Europol que, al ejercer su derecho de acceso y consulta con respecto a los datos almacenados en el SIS II, exija que se compruebe si la injerencia en la libertad de la demandante está permitida con arreglo al tenor de la orden de detención europea.
- Ordene a Europol que pregunte al fiscal de apelación griego en Atenas quién fue el fiscal de apelación que ordenó la prórroga de los efectos de la orden de detención europea y, con ello, la privación de libertad arbitraria contra la demandante de fecha 23 de mayo de 2016, y cuál de las dos órdenes de detención nacionales (la orden de detención europea es copia de ambas) tiene efectos jurídicos. Asimismo, ha de explicar cómo es posible que en el tenor de la orden de detención europea figure la dirección de la demandante en Alemania, habida cuenta de que las dos órdenes de detención nacionales (la orden de detención europea es copia de ambas) se expidieron contra la demandante porque la Justicia griega no conocía supuestamente ningún domicilio de la demandante.
- Ordene a la Autoridad común de control de Europol que exponga motivadamente qué medidas ha adoptado Europol tras tener conocimiento de la denuncia presentada ante el fiscal general de Düsseldorf contra el fiscal de apelación griego que expidió la orden de detención europea contra la demandante.
- Reconozca a favor de la demandante una indemnización de daños y perjuicios por importe de tres millones de euros.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca dos motivos.

1. Primer motivo, basado en la infracción del artículo 41 de la Decisión 2007/533/JAI (¹) en relación con los artículos 30, apartado 7, 31 y 52 de la Decisión 2009/371/JAI. (²)